

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de Tecnofijación Cía. Ltda.:

Abstención de Opinión

He auditado los estados financieros que se adjuntan de Tecnofijación Cía. Ltda, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección “*Bases para la abstención de opinión*”, no me fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para mi opinión de auditoría. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre los estados financieros de Tecnofijación Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2018.

Bases para la abstención de opinión

La Compañía no efectuó la toma física de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y por lo tanto no pude evidenciar la existencia física del inventario al final del año. No pude satisfacer mediante otros procedimientos de auditoría de las cantidades en inventarios al 31 de diciembre del 2018, cuyo saldo a esa fecha asciende a US\$912 mil. Adicionalmente, deficiencias en el sistema contable dieron lugar a numerosos errores en cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por cobrar y pagar, y activos y pasivos por impuestos corrientes. A la fecha de mi informe de auditoría, la Administración se encontraba en proceso de rectificación de las deficiencias del sistema y de la corrección de errores. No pude satisfacer mediante otros procedimientos de auditoría del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo por US\$2,353, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar por US\$149,037, activos y pasivos netos por impuestos corrientes por US\$3,852, inventarios por US\$ 912,684, propiedades y equipos netos por US\$79,283, préstamos por US\$123,621, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar por US\$124,719, obligaciones por beneficios a empleados por US\$35,336, aportes para futuras capitalizaciones por US\$63,458 y reservas por adopción NIIF por US\$63,721. Como resultados de estos asuntos, no me fue factible determinar la existencia de cualquier ajuste que podría haberse determinado que es necesario, relacionado con cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y pagar, y otras cuentas por cobrar y pagar, inventarios, activos y pasivos por impuestos corrientes, propiedades y equipos, préstamos y obligaciones por beneficios a empleados, aportes para futuras capitalizaciones y reservas por adopción NIIF, ni de los elementos que componen los estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo.

Otro asunto

El proceso de auditoría no contempla la revisión a la adjudicación y contratación con entidades del sector público, esto debido a la existencia de limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno por errores e irregularidades, así como actos de corrupción y sobornos a funcionarios públicos que podrían existir.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”*. Soy independiente de Tecnofijación Cía. Ltda. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Quito, Marzo 15, 2019


 Roberto Guachamín
 Licencia No.1047